

# opci3n

Revista de Antropologfa, Ciencias de la Comunicaci3n y de la Informaci3n, Filosoffa,  
Lingfistica y Semf3tica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnologfa

Afio 34, diciembre 2018 N°

# 87

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

ISSN 1012-1537/ ISSNe: 2477-9385

Dep3sito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia  
Facultad Experimental de Ciencias  
Departamento de Ciencias Humanas  
Maracaibo - Venezuela

# **SOSTENIBILIDAD VERSUS SUSTENTABILIDAD**

## **Una propuesta integradora que desvirtúa su uso homólogo**

**Juan Pablo Mariño Jiménez**

Universidad Antonio Nariño de Colombia

[jupamarino@uan.edu.co](mailto:jupamarino@uan.edu.co)

**Silvestre Flores Gamboa**

Universidad Autónoma de Sinaloa de México

[silver@uas.edu.mx](mailto:silver@uas.edu.mx)

**Jorge Bonilla**

Fundación Universitaria Cafam de Colombia – Centro de Pensamiento  
Turístico de Colombia Cotelco Unicafam

[Jorge.Bonilla@unicafam.edu.co](mailto:Jorge.Bonilla@unicafam.edu.co)

### **Resumen**

El presente artículo analiza la dialéctica suscitada por el uso homólogo de las nociones de sostenibilidad y sustentabilidad. Mediante investigación documental, se evidencia la indebida utilización del término sustentabilidad, vocablo inexistente en idioma castellano, inglés y portugués, cuya relevancia se erige desde la “usanza”, sin que medien criterios lingüísticos ni históricos que lo avalen. Este ejercicio, precisa la génesis de la sostenibilidad y del desarrollo sostenible, como conceptos oficializados por Naciones Unidas para estudiar científicamente, el balance social, económico y ambiental necesario para la preservación. Se plantea aceptar la sustentabilidad, como la dimensión medioambiental en la triada de la sostenibilidad.

**Palabras clave:** sostenibilidad, sustentabilidad, desarrollo sostenible.

Nota: Agradecimientos especiales a los profesores María Luisa Galán y Narcís Bassols de la Universidad Externado de Colombia por sus comentarios.

# **SUSTAINABILITY VERSUS “SUSTENTABILIDAD”**

## **An integrative proposal that deceases its homologous use**

### **Abstract**

This article analyzes the dialectic raised by the homologous use of the notions of sustainability and «sustentabilidad». Through documentary research, there is evidence of the improper use of the term sustainability, a non-existent word in Spanish, English and Portuguese, whose relevance is based on "usage", without the use of linguistic or historical criteria to support it. This exercise specifies the genesis of sustainability and sustainable development, as concepts officialized by the United Nations to study scientifically, the social, economic and environmental balance necessary for the preservation. It is proposed to accept sustainability, as the environmental dimension in the triad of sustainability.

**Keywords:** «sustentabilidad», sustainability, sustainable development.

## **1. INTRODUCCIÓN**

El turismo fue vislumbrado como uno de los paradigmas más importantes del siglo XXI a nivel de economías de servicios (Naisbitt, 1994) toda vez que es un sector estratégico para la generación de divisas y el crecimiento económico de los países (Chao, Hazari & Sgro, 2005). Actualmente, representa el 10% del PIB mundial, 7% del total de las exportaciones del planeta, genera 1 de cada 10 empleos y reparte en la economía global US\$ 1.220 billones, ubicándose en tercer

lugar tras las industrias de combustibles y productos químicos (UNWTO, 2017).

Es, además, una herramienta poderosa para el desarrollo rural, toda vez que tiene la capacidad de reducir la pobreza y la desigualdad (Croes & Rivera, 2015), siendo más estable que las industrias manufactureras y mineras, entre otras (Vanegas & Croes, 2007), aprovechando las posibilidades que brindan los recursos naturales y otros aspectos como la tradición cultural, pero, sobre todo, como posible solución a las dificultades relacionadas con situaciones como la apertura comercial y/o los conflictos armados rurales (Loter, Arcila & Gómez, 2008; Rueda & Bonilla, 2017).

Ante el entusiasmo y expectativas generadas hacia el turismo, es pertinente balancear la realidad y las aspiraciones, considerando los impactos negativos que pueden llegar a generarse por el desarrollo de esta actividad, tanto en términos ambientales, como socioculturales y económicos. Dentro de la literatura de habla hispana, dichas afectaciones se han tipificado conceptualmente bajo las maneras de turismo sostenible o turismo sustentable, convirtiendo su uso en un modismo que desconoce, como solo una de las dos, lleva implícita la noción del Desarrollo Sostenible (D.S.) y las implicaciones que el mismo demanda para el desarrollo de un turismo racional (Naredo, 1996).

De acuerdo con García (2002), en muchas publicaciones y espacios de discusión académica y científica, se han utilizado indistintamente los conceptos de sostenibilidad, sustentabilidad, D.S. y desarrollo sustentable, desencadenando la aparición de un nutrido número de obras en torno a sus diferencias conceptuales y etimológicas, que hacen evidente la necesidad de establecer la traducción más pertinente para el anglicismo “*sustainable*”.

Por otra parte, vale la pena destacar que, para muchos autores, entre los que se destacan Ramírez, Sánchez & García (2004), Moreno (2007), Gaona & Venegas(2005)yWilches-Chaux(2013), la discusión acerca de la utilización del término sostenibilidad o sustentabilidad es considerada una polémica estéril, en virtud a que se limita a un tema de carácter léxico, resultado de una preferencia basada en la familiaridad que se tenga con cualquiera de ellos, donde sus numerosas aplicaciones, constante repetición, uso retórico y elección conceptual ausente de sustento teórico, por momentos denotan vaguedad. No obstante, disímiles voces advierten que hay otra corriente cuya postura busca dilucidar lo que consideran una problemática de fondo, en cuanto al uso de los conceptos en cuestión, por lo que se encuentra oportuno, remitirse a la génesis de la sostenibilidad y a la del término que ha sido considerado como su homólogo; la Sustentabilidad (Gaona & Venegas, 2005).

Atendiendo la necesidad de buscar alternativas de desarrollo rural y entendiendo el turismo como un importante factor de desarrollo que se apalanca en recursos limitados, el presente artículo busca, de

manera ilustrativa, aclarar lo que significa la sostenibilidad dentro de la literatura mundial y, en particular, dentro del debate latinoamericano, principalmente, desde las concepciones ambiguas de sostenibilidad y sustentabilidad (Cardoso, Castillo & Hernández, 2014), las cuales han protagonizado importantes debates con respecto a la dinámica económica mundial de las últimas décadas del siglo XX, y de aquellas con las que despunta la nueva centuria, en donde el paradigma del desarrollo, se ha ligado a lo que Kates et al. (2001), denominan la “ciencia de la sostenibilidad”, problemática que Lubchenco, citado en el mismo texto, identifica como “crisis planetaria”.

## 2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Es pertinente conocer la etimología de la palabra anglosajona *sustainability* para contrastar su significado, aplicaciones e interpretaciones, particularmente en la literatura latinoamericana, donde aparecen los términos sostenibilidad y sustentabilidad como alternativas que, en principio, se han utilizado para traducir un concepto gestado fuera del escenario hispanoparlante.

Desde la literatura anglosajona, Condon (2012), hace hincapié en que el término *sustainability* que reúne los elementos considerados y que han ido evolucionando en la medida en que se ha enriquecido el constructo sobre el D.S., desde los planteados por el Informe Brundtland en 1987, hasta la triada establecida por las Naciones

Unidas (N.U.) en la Cumbre de Johannesburgo en 2002, como más reciente y aceptada interpretación.

Por su parte, Klavina, Ferreira y Duarte (2014), al revisar la etimología inglesa del vocablo *sustainability*, aseguran que proviene del verbo *sustain*, que significa mantener, continuar o permanecer con vida; en tanto que la palabra *ability* sugiere una destreza, una capacidad o un poder físico o mental para hacer algo. En ese orden de ideas, para los autores, la palabra *sustainability* responde a la capacidad o habilidad para alcanzar el cambio y las mejoras, como en un sistema evolutivo en el que prospera y sobrevive el que mejor se adapte a un ecosistema.

Henkel (2015), menciona que *sustainability* proviene del término latino *sustinere*, que significa tener, o *to hold* en inglés. Coincidiendo con Klavina, Ferreira y Duarte (2014), asegura que *sustain* significa mantener, soportar o durar y que fue a partir de 1980 cuando el término *sustainability* empezó a utilizarse enfocándose en la ‘sostenibilidad’ del planeta, siendo este el criterio el más extensamente difundido a partir del concepto de D.S. dado a conocer por la Comisión Brundtland el 20 de marzo de 1987.

Ahora bien, frente a la traducción al español del término *sustainability*, la literatura especializada en habla hispana permea los conceptos de sostenibilidad y sustentabilidad, los cuales, dependiendo del autor, resultan explicando la misma expresión anglosajona desde los vocablos sostenible y sustentable. No obstante, según la Real

Academia Española (RAE), el término *sostenible* es una palabra de raíz latina que especialmente en ecología y economía, refiere algo que puede mantenerse durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente (RAE, 2016). Por su parte, la palabra *sustentable*, es definida en su única acepción, como algo que se puede sustentar o defender con razones (RAE, 2016), por lo que se puede evidenciar que frente a la presente dialéctica, hay elementos idiomáticos contundentes para precisar el uso de cada palabra.

### **3. METODOLOGÍA**

El presente artículo es resultado de una investigación científica de carácter selectivo (Oxman & Guyatt, 1993) y alcance descriptivo que, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010), Cortés e Iglesias (2004) y Bernal (2010), entre otros, se concentra en la narración detallada de una problemática que permite identificar rasgos, características e información alusiva al fenómeno de estudio, abordando sus implicaciones y tendencias, haciendo las veces de recopilador de información individual y colectiva sin establecer relaciones ni correlaciones, pero sí describiendo, detallando y analizando situaciones, eventos, dimensiones y componentes de la problemática, en lo que Cáliz et al. (2012), consideran una medición, pues científicamente, describir es medir.

En tal sentido, partiendo del hecho de que la investigación cualitativa facilita comprender y explicar las relaciones desarrolladas entre las variables presentes en el análisis de un problema (Cortés & Iglesias, 2004), dando autonomía al investigador para construir información por fuera de procedimientos normalizados sin sistematizar los datos dentro de un contexto numérico (Tamayo, 2004) y enfatizando en saber cómo se desarrolla la problemática (Hernández et. al., 2010). En este sentido, esta disertación se acoge al paradigma cualitativo para el cumplimiento de su propósito.

En cuanto a su diseño, la publicación en curso es un “artículo de revisión narrativa” cuya interpretación y análisis crítico de los autores, no constituye una metodología que favorezca la reproducción de los datos, ni cuenta con respuestas cuantitativas a preguntas específicas (Rother, 2007). No obstante, es apropiada para describir y discutir el “estado del arte” del D.S. visto a la luz de la polémica suscitada entre los conceptos de sostenibilidad y sustentabilidad utilizados por la lengua castellana, siendo un “estudio longitudinal” al considerar la evolución de una problemática y sus variaciones en el transcurso del tiempo (Romero, 2005).

Finalmente, las aportaciones provenientes de investigadores como Sachs (2011), Sayem (2012), Castro (2013), y Naredo (1996); así como de organizaciones internacionales como Conservation of Nature and Natural Resources (IUCN); United Nations Environment Programme (UNEP) y World Wildlife Fund (WWF) (1980), dejan en claro la importancia que poseen estas definiciones, al permitir exponer

con mayor claridad la controversia existente, sin que, por estar considerando estudios e investigaciones previas, se le pueda considerar una revisión sistemática (Rother, 2007).

Con base en lo anterior, el artículo se dividirá en cuatro secciones así; en la primera, se presentará la etimología de la sostenibilidad a partir de vocablo *sustainability*, en la segunda, se presentarán los antecedentes y la evolución del concepto de sostenibilidad; en la tercera, el debate de la sustentabilidad, como corriente disruptora de la sostenibilidad; y, en la cuarta, las conclusiones.

#### **4. RESULTADOS: LA DIALÉCTICA DE LA SOSTENIBILIDAD**

El crecimiento demográfico acelerado que se empezó a dar en la segunda mitad del siglo XX y el excesivo consumo se convirtió en un desafío ecológico para el planeta, toda vez que la ruralidad empezó a verse amenazada, así como los espacios tradicionalmente destinados para la tradición agraria, con el consecuente riesgo sobre la manutención de los pueblos, y con ellos, la sostenibilidad de los recursos para las nuevas generaciones (Sachs, 2011).

Según Castro (2013), citando a Paladino (2004), desde la década de los cincuenta del siglo XX se usó un concepto que hacía referencia a las actuaciones que asumían los seres humanos en las empresas u

organizaciones con respecto a su entorno. Dicho concepto se conoció con el nombre de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), la cual hace frente a las obligaciones que tienen los corporativos con la sociedad y con el medio ambiente que los rodea, donde las empresas se comprometen a prevenir y asumir los impactos derivados de su quehacer, asumiendo las actuaciones de sus funcionarios y las repercusiones de estas sobre el entorno. Sobre el particular, Ramiro (2002), asegura que, la RSE es resultado de la globalización, fenómeno que marcó el desarrollo económico del mundo, y del cual habrían de surgir los criterios de «sostenibilidad» y «sustentabilidad».

La sostenibilidad, por su parte, es un concepto que tuvo origen hacia 1968 cuando una asociación privada de empresarios, científicos y políticos de diferentes partes del mundo, denominados “El Club de Roma”, se preguntaron con preocupación, cuál sería el límite al crecimiento trasladando sus inquietudes a un grupo de investigadores del MIT en los Estados Unidos (Loeza, 1975). La respuesta elaborada por MIT en 1972, liderada por Dennis Meadows, fue una publicación denominada “Los límites del crecimiento: Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad” en la que se generaron 7 conclusiones fundamentalmente donde se hace referencia a los límites de los recursos disponibles frente a las altas tasas de crecimiento económico y demográfico, el desequilibrio en la distribución de la riqueza en el mundo, la problemática ambiental y su relación con el ser humano, entre otros (Meadows et. al., 1972; Medina, 2008).

El mismo año de 1972, en la ciudad de Estocolmo, Suecia, se planteó por primera vez la problemática del medio ambiente a nivel global en el marco de la Conferencia de las N.U.sobre“El Hombre y la Biósfera”y surgió la necesidad de encontrar una alternativa para evitar los daños ambientales y sociales provocados por lo que Wulf, Newton & Gerber (2006), denominan un modelo de desarrollo despilfarrador.

En 1974, Ignacy Sachs, consultor de las N.U., propuso el término “ecodesarrollo” como un concepto que conciliaba el aumento de la producción de los países del tercer mundo, con el respeto hacia sus ecosistemas, dentro de una dinámica necesaria para mantener las condiciones de habitabilidad del planeta (Sachs, 1982).En consonancia,Marx (1975), también se refería a la necesidad de crecer menos y repartir mejor, toda vez que la pobreza y la desigualdad eran muy altas y el crecimiento económico estaba amenazando el equilibrio biológico del planeta.

Posteriormente y con base en las conclusiones de la primera conferencia mundial sobre el clima celebrada en Ginebra en 1979,Doménech(2010), aseguraba que los resultados presentados en el informe “Los Límites del Crecimiento”, condujeron a que los científicos de aquel entonces comenzaran a llamar la atención de la clase política en torno al calentamiento global, fenómeno al que consideraban una creciente amenaza mundial derivada de las políticas desarrollistas basadas en el consumo excesivo de combustibles fósiles y la tala de árboles.

El debate continuó y sin importar que se tratara de los términos sostenido *sustained* o sostenible *sustainable*, los planteamientos considerados hacia un desarrollo sin crecimiento, contradijeron la esencia de la palabra desarrollo y su estrecho vínculo con el crecimiento económico y, de esta manera, hacia el año de 1979, las N.U. sustituyeron formalmente el término “ecodesarrollo” por el de “Desarrollo Sostenible”, el cual, según los economistas más reconocidos de la época, podía aceptarse sin recelo, al ser homologable con la expresión desarrollo autosostenido «*self sustained growth*», introducida tiempo atrás por Rostow (1956), y apropiado por los economistas que se ocupaban de las aristas que componían el desarrollo (Naredo, 1996).

Por su parte, el llamado Informe Brundtland, presentado en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo ante la Asamblea General de las N.U. y titulado “Nuestro Futuro Común”, planteó un modelo basado en la cohesión de los términos desarrollo y crecimiento, junto con el aumento de la producción con beneficios económicos, como mecanismo para atender las demandas ambientales dentro de un esquema capitalista (Figueroa, Calfucura, & Pastén, 2009).

Posteriormente, en la Conferencia de las N.U. sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, conocida como Cumbre de Río de Janeiro, se adoptó el Convenio Macro sobre el Cambio Climático, por el cual los países desarrollados se comprometieron a que, para el año 2000, reducirían sus emisiones de gases de efecto invernadero a los

niveles de 1990 (Doménech, 2010). Durante la Cumbre de Río, se adopta la perspectiva planteada en la denominada Agenda 21, donde se declara cómo el desarrollo económico debe darse de manera paralela con el desarrollo social, en virtud de que las problemáticas de sobrexplotación del planeta están simbióticamente relacionadas con las realidades económicas y las disfunciones a nivel de justicia social (Guimarães, 2001).

Para Garrido (2005), la Agenda 21 se ha convertido en la guía más reconocida en lo que a sostenibilidad se refiere; en dicha reunión se plantearon una serie de principios orientados a hacer de la sostenibilidad el objetivo principal de la planificación y sentó un precedente para el debate mundial. En ella se convoca a los dirigentes gubernamentales y tomadores de decisiones a estimular la participación ciudadana mediante procesos de diálogo y concertación con organizaciones no gubernamentales y entidades privadas, con el fin de acoger un plan de desarrollo enfocado a cambiar la mentalidad de los seres humanos con relación al medio ambiente. En concordancia con esto, Doménech (2010) asegura que la Declaración de Río, por la que se fija una alianza mundial y equitativa para proteger la integridad del sistema ambiental y el desarrollo global con base en la naturaleza interdependiente de la tierra es, quizás, el principal hito ambiental y social de la historia reciente del hombre.

Por su parte, Wulf, Newton y Gerber (2006), resaltan la firma de la carta de Aalaborg en 1994, la Cumbre de Copenhague sobre el desarrollo social en 1995, la suscripción del Plan de Acción de Lisboa

en 1996 y la Cumbre de Kioto en 1997, donde se incorporan acuerdos sobre clima y biodiversidad, desarrollando aún más los aspectos considerados en la Cumbre de Río. A partir de las conclusiones a las que se llegaron, el cambio climático entró en la agenda política, y en 1998 durante la Conferencia Mundial Sobre Atmósfera Cambiante llevada a cabo en Toronto, se recomendó involucrar a las naciones industrializadas en un compromiso para reducir el 20% de las emisiones de CO<sub>2</sub> para el año 2005 (Doménech, 2010).

Ya entrando en el siglo XXI, 147 jefes de Estado y de Gobierno celebraron en septiembre de 2000 la Cumbre del Milenio, cuya declaración fijó ocho objetivos de perentorio cumplimiento para 2015. Según N.U. (2005), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), son las metas, cuantificadas y cronológicas, que los líderes del mundo establecieron para luchar contra la pobreza extrema mitigando el hambre, la enfermedad, los bajos ingresos, la ausencia de vivienda digna, la exclusión social, problemas de educación y de sostenibilidad ambiental, entre otras.

Posteriormente, durante la Cumbre de Johannesburgo “Una Sola Tierra” celebrada en 2002, las N.U., determinan puntalmente las tres dimensiones que habrían de constituir el criterio de sostenibilidad contemporáneo, concentrándose en aspectos económicos, medioambientales y socioculturales (Consejo de Redacción , 2002). Refiriendo al ente internacional, los autores mencionan que, la también llamada Cumbre de “Río + 10”, no sólo dio continuidad a la Cumbre para la Tierra celebrada en Río; y a la Conferencia

Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, sino que también procuró lograr los objetivos convenidos en la Cumbre del Milenio, a la luz del D.S.

Finalmente, en 2015, se dio a conocer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, compuesta por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales, a partir de 2016 reemplazaron a los ODM, convirtiéndose en la nueva hoja de ruta de las N.U. para los 15 años posteriores (CEPAL, 2016). De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016), la Agenda 2030 es civilizatoria porque busca un D.S. global dentro de los límites planetarios; es universal ya que persigue la equidad entre los países participantes; es indivisible en virtud a que subyace desde los tres pilares del D.S., y presenta una visión holística del desarrollo que enfatiza en la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades para América Latina y el Caribe.

El cuadro 1 consolida algunos de los escenarios de discusión que han sido reconocidos a nivel mundial por facilitar la evolución de mecanismos para la explotación racional de los recursos naturales puestos al servicio del hombre. Evidencia el proceso de construcción del andamiaje que soporta el concepto de D.S., a partir del cual surge la noción de sostenibilidad. Así mismo, considera la génesis de las políticas y compromisos adquiridos por los países miembros de las N.U., en torno a la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de la población en todo el orbe.

**Cuadro 1.** Compendio de eventos que dan origen al concepto de sostenibilidad

AÑO	LUGAR - EVENTO	APORTE
1970	Primer informe del Club de Roma	Evalúa los límites del crecimiento
1972	Cumbre de Estocolmo El hombre y la Biósfera	Primera advertencia internacional frente a la crisis ecológica
1974	Declaración de Cocoyoc Veto al ecodesarrollo	Se propone el ecodesarrollo Se pide cambiar por D.S. por su similitud con la expresión desarrollo autosostenido ( <i>self sustained growth</i> ).
1979	Las N.U. adoptan el concepto D.S.	Plantea seis dimensiones: cultural, ética, política, social, ambiental y económica
1987	Presentación del Informe Brundtland «Nuestro Futuro Común»	Cohesión de los términos desarrollo y crecimiento. Énfasis en lo económico para lograr lo ecológico
1992	Cumbre de Río de Janeiro Medio Ambiente y Desarrollo	Se adopta la perspectiva planteada en la Agenda 21
1994	Dinamarca	Firma de la Carta de Aalaborg
1995	Cumbre de Copenhague.	Aborda la temática del desarrollo social
1996	Portugal	Suscripción del plan de acción de Lisboa
1997	Cumbre de Kioto	Se incorporan acuerdos sobre clima y biodiversidad
1998	Conferencia Mundial sobre Atmósfera Cambiante	Reducción de las emisiones de CO2 por las naciones industrializadas
2000	Cumbre del Milenio	Fija los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
2002	Cumbre de Johannesburgo Una Sola Tierra	Las N.U. fijan las dimensiones económica, medioambiental y sociocultural
2015	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Establece los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Fuente:** Elaboración propia, con base en Loeza (1975), Naredo (1996), Guimarães(2001), Wulf et al. (2006), WCED (2009), Doménech(2010) Sachs (2011) Antequera (2012), N.U. (2005), Consejo de Redacción (2002) y CEPAL (2016)

Al profundizar sobre los antecedentes del concepto de D.S., Xercavins et al. (2010), retoman la crisis del petróleo de los años

setenta del siglo XX como el evento que detonó la aparición de los primeros discursos sobre el agotamiento de los recursos naturales y, a partir de ellos, el surgimiento de términos como ecodesarrollo, crecimiento intensivo, crecimiento orgánico y crecimiento cero.

En este punto, López (1998) asegura que la sostenibilidad es el principio de la protección intergeneracional de los recursos naturales, responsable de que los habitantes por venir puedan disfrutar de ellos en las mismas condiciones y nivel que los actuales.

Sin embargo, en un planteamiento más nutrido Cagmani (como se citó en Andrade y Bermúdez, 2010), manifiesta que la sostenibilidad no sólo trata del aspecto ambiental, sino que incluye otros factores. En su criterio, la sostenibilidad es el balance entre los medios que constituyen la estructura profunda de la sociedad, en la que incluye los medios social, físico, natural, y económico, como parte de su análisis. En ese orden de ideas, concuerda Repetto (citado por Mokate, 2000), quien afirma que la sostenibilidad implica que todos los sistemas económicos deben equilibrarse con la división de los recursos, manteniendo y mejorando las condiciones para un futuro más estable.

En este contexto, Espino (2015) reafirma que la sostenibilidad relaciona todas aquellas necesidades económicas o biológicas con el propósito de estimar la magnitud del consumo humano. Con base en sus señalamientos, puede indicarse que la sostenibilidad es un concepto que engloba la economía, la sociedad y el medio ambiente para un bien común. Es así como el D.S. adquirió un carácter multidimensional,

como un proceso integral compuesto desde la perspectiva cultural, ética, política, social y ambiental, quinteto que complementaría aquella que tradicionalmente había sido y seguiría siendo la más importante, la económica, ligada al crecimiento puntualmente (Wulf, Newton, & Gerber, 2006).

Por otra parte, diversos estudios científicos relacionados con la actividad turística evidencian cómo, algunos autores, utilizan los términos de sostenibilidad y sustentabilidad como si fuesen sinónimos. Tal es el caso de Dachary & Arnaiz Burne (2004), quienes describen que a partir del Informe Brundtland en 1983, nació el concepto de desarrollo sustentable. En este mismo sentido, al describir el surgimiento del término “turismo sustentable”, Vargas, Castillo & Zizumbo (2011), destacan el establecimiento de 18 principios que guían a los actores del turismo hacia la sustentabilidad, los cuales se encuentran contenidos en la Carta de Turismo Sostenible de 1995, en un hecho donde claramente asumen y utilizan el término sustentabilidad y sostenibilidad de modo homólogo dentro de sus referentes teóricos.

Asimismo, Sales, de Azevedo, Alencar, Rebouças & Oliveira (2012), al evaluar la preferencia de turistas que se hospedan en hoteles cuyos restaurantes adoptan “prácticas de sustentabilidad”, refieren como Hunter (2002), Ciegis, Ciegis & Jasinskas (2005) y Beni (2007), consideran que éstas pueden convertirse en un factor motivador y movilizador a medida que procuran regular patrones de comportamiento y valores dominantes. Sin embargo, cuando analizan

la justa distribución de los recursos naturales, la igualdad social, la diversidad cultural, la eficiencia económica, y la protección y conservación del medio ambiente, Sales et al. (2012), citando a Ciegis et al. (2005), acuden al concepto de sostenibilidad y no al de sustentabilidad, dejando en claro una utilización homónima sin distinción.

De igual modo, cuando reflexionan epistemológicamente sobre la relación de la sustentabilidad con el turismo, los referidos autores acuden a Vargas, Castillo y Zizumbo (2011), quienes consideran que existen vacíos entre lo teórico y lo práctico, que conllevan a concluir que el término sustentabilidad aún se encuentra en construcción. Por ello, es importante ubicar al lector ayudándolo a distinguir el enfoque de cada uno de los conceptos objeto de análisis, diferenciando su significado, toda vez que para autores como Ramírez, Sánchez & García (2004), a pesar de que existen corrientes de pensamiento para las que la sustentabilidad tiene vertientes diferentes, la única diferencia entre sostenibilidad y sustentabilidad es la traducción del término *sustainable*.

## **5. EL DEBATE DE LA SUSTENTABILIDAD**

Con respecto al origen de sustentabilidad, Gaona & Venegas (2005), se remiten a los años setenta del siglo anterior, refiriendo los mismos eventos descritos por Naredo (1996), en su exposición sobre el

origen de sostenibilidad. En general, la literatura disponible es coincidente al mencionar a Ignacy Sachs como proponente del concepto ecodesarrollo, así como sus matices y convergencia entre lo económico y lo medioambiental, que además llevó a un campo diplomático donde se dio a conocer de voz del presidente mexicano Luis Echeverría con la declaración de Cocoyoc en 1974 y su consecuente e inesperada censura por el jefe de la diplomacia americana, Henry Kissinger.

Es importante señalar que, si bien el desarrollo sustentable es explicado por sus arquitectos como una noción evolucionada del ecodesarrollo como una perspectiva de alerta sobre la explotación y consumo desmedido de los recursos naturales, y en donde se cuestiona si éstos serían suficientes para las progenies venideras (Meadows et al., 1972), el concepto universal formalmente dado a conocer años más tarde por las N.U. fue el de D.S., como quedó plasmado en el Informe Brundtland, que en su propuesta original habla de *sustainable development* (Paniagua & Moyano, 1998).

Al parecer, la noción de ecodesarrollo no caló entre la comunidad académica y, sobre todo, entre los economistas, quienes la consideraron distante al crecimiento económico y, por lo tanto, se buscó un concepto que mantuviera el entendimiento del desarrollo a nivel mundial, pero teniendo presentes los límites, lo que se denominó sustentabilidad, como un posible término mediador entre los paradigmas de los desarrollistas y los ambientalistas de la época (Dixon & Fallon, 1989). En este sentido, más allá de la definición del

término D.S. como oficial, quienes esgrimían la noción de sustentabilidad, continuaron con su uso (Moreno, 2007).

Por su lado, Escobar (2005), introdujo un nuevo concepto llamado postdesarrollo como una idea derivada de la noción de desarrollo tradicionalmente aceptada por la sociedad del mundo de la segunda mitad del siglo XX, en la que se plantea “la posibilidad de crear diferentes discursos y representaciones que no se encuentren tan influenciadas por la construcción del desarrollo” (2005: 20), siendo una propuesta ecléctica que va en la línea de la visión del desarrollo sustentable.

En contraposición, y desde una perspectiva más antagónica, Leff (2004:103), puso de manifiesto una ambivalencia en el discurso del D.S. y planteó la necesidad de pensar una ética de vida para el “animal hombre”, como un nuevo camino para hacerla sustentable, diferente al del desarrollo tradicionalmente concebido (Leff, 2002). De esta manera, ha surgido una corriente que se refiere al desarrollo sustentable como una evolución de la noción de ecodesarrollo, alejada del crecimiento económico y que busca nuevas formas de ver el bienestar y el progreso de la sociedad.

La invitación que hace Leff (2000), es para pensar en una nueva forma de ver el mundo desde una óptica de equilibrio, que permita la gestión racional del medio ambiente, a través de nuevas formas de entender la relación entre la cultura y la naturaleza, lo que implica nuevos paradigmas de conocimiento, comportamientos sociales y

racionalidades productivas, como alternativa a una visión económica basada en una lógica de dominación de la naturaleza, más que en una relación armónica con esta.

Entre tanto, Ochoa (2016), asume una posición más aguda frente al enfoque productivo, rememorando cómo el desarrollo fue la meta social a partir de 1950 y que la sostenibilidad se convirtió luego en el anhelo de la misma a partir de 1990, al asegurar que la naturaleza se ha reducido al término ambiente, puesto a disposición del hombre según su antojo, desde una perspectiva mercantil y desarrollista, primando el crecimiento económico ante todo, por lo que hoy la sociedad está compuesta por hombres económicos, antropocentristas, dueños únicos del planeta tierra, que desconocen sus límites y otras formas de vida en sociedad, basadas en la solidaridad y el altruismo. No obstante, Naredo (1996), señala que hacer más sostenible el desarrollo económico es un planteamiento ambivalente.

Sobre el particular, Morin (1996) manifiesta que el Producto Interno Bruto y sus tasas de crecimiento, no son indicadores válidos para medir la “temperatura” del desarrollo y que, de serlo, lo serían en términos de la degradación de la civilización y de la problemática que en algún momento se pensó apaciguar con el denominado desarrollo sustentable. Asevera que existe una nueva problemática que debe resolverse y que es la de la civilización sustentable, donde la conciencia colectiva prime sobre la visión individualista y antropocentrista del Planeta Tierra y donde sea la sociedad entera la

que aporte al equilibrio armónico de lo que el autor denomina, la biósfera.

Al respecto y tras analizar si es posible la “sostenibilidad” dentro del desarrollo, Yepes (1999:91), señala que “el crecimiento económico produce inevitablemente cambios, no pudiéndose mantener intactos los ecosistemas”. Asegura que, a pesar de que la Comisión Brundtland concluyó que los límites al D.S. no son absolutos sino relativos al nivel tecnológico y de organización social, así como de la capacidad de la biósfera para asimilar los efectos de la actividad humana, es tajante al afirmar que “no todos los recursos son renovables”.

Por su parte, Daly y Salinas, (como se citó en Gaona & Venegas, 2005), aseveran que la sustentabilidad se caracteriza, precisamente, por garantizar la preservación de la especie humana el mayor tiempo posible, pero enfatizando en que esa preservación debe hacerse en ausencia de crecimiento poblacional y económico. Refiriendo a Bifani (1995), los autores aseguran que la sustentabilidad está asociada con la capacidad de carga de los geosistemas, que finalmente son los que determinan el nivel de desarrollo de la humanidad, por lo que el sistema económico mundial está determinado por la capacidad de carga del planeta, entendida como desarrollo sin crecimiento, o perfeccionamiento cualitativo sin aumentos cuantitativos.

Asimismo, Ramírez, Sánchez y García (2004), expresan que el desarrollo sustentable propone la protección de la naturaleza, además

de la equidad social presente y futura, sin debatir ni discutir sobre sistemas políticos ni económicos, sino que, a partir del medio ambiente, postula un cambio social pacífico y gradual, que de manera organizada y planificada, modifique la relación del ser humano con la naturaleza, con la sociedad y consigo mismo.

En el mismo sentido, Serrano (2009) afirma que la sustentabilidad se define en función de lograr objetivos de desarrollo sin comprometer los recursos con que generaciones futuras puedan planificar y lograr sus objetivos en escenarios no conocidos. Compartiendo el mismo enfoque, la Asociación Nacional de Posgrados en Medio Ambiente (2002), menciona que la sustentabilidad es un reconocimiento de los límites y potenciales de la naturaleza, así como de su complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión del mundo para enfrentar los desafíos de la humanidad en el Tercer Milenio.

Es así como, el debate de la sustentabilidad marca una separación entre lo que es el D.S. y el “desarrollo sustentable”, en la medida en que el primero se aleja de la visión de desarrollo ligada al crecimiento económico y busca en otras formas de conocimiento, una respuesta para encontrar una salida al excesivo consumo y a la vida fuera de los límites en el Planeta Tierra.

## **6. CONCLUSIONES**

A pesar de la evidencia histórica, idiomática y científica, la

“usanza” hace altamente improbable establecer un discurso único que reconozca el uso de la sostenibilidad como concepto universal, al referirse a las dimensiones económica, medioambiental y sociocultural, por lo que seguirá siendo frecuente encontrarse con producciones literarias frente a adaptaciones e inadecuadas traducciones del llamado desarrollo sustentable.

Para el caso de la actividad turística, pese a que muchas plumas son consecuentes con las disposiciones de las N.U., al respetar la sostenibilidad como concepto génesis del D. S., el turismo sustentable y el turismo sostenible, continuarán siendo objeto de un uso homólogo, muchas veces impreciso, mientras que haya autores que se refieran al desarrollo sustentable y al desarrollo sostenible sin distinción alguna. Por lo anterior, la noción de D.S. y su adaptación bajo el carácter de turismo sostenible, hace imperativo comprender bajo qué contextos lo sustentable y lo sostenible hacen referencia a una misma concepción y bajo cuáles buscan apreciaciones diferentes para explicar los impactos relacionados con el fenómeno del turismo.

No obstante, la gran mayoría de investigaciones y estudios que abordan el concepto de la “sustentabilidad” coinciden en concentrarse en el manejo eficiente de los recursos naturales, es decir, lo que se ha entendido como sostenibilidad, el debate que surge con respecto a la noción del desarrollo sustentable marca una disrupción que se aleja de la visión de un desarrollo ligado al crecimiento económico y busca nuevas formas de concebir el bienestar y el progreso de la sociedad, desde perspectivas menos antropocentristas y más integradoras, que

propenden por equilibrios ecosistémicos, bajo nuevas perspectivas de pensamiento y que inducen a establecer las relaciones entre el ser humano y la cultura, así como del ser humano y la naturaleza, donde la solidaridad, el altruismo y la ética de la vida se plantean como nuevas formas de ver el desarrollo.

Por tanto, partiendo del concepto más ortodoxo de sostenibilidad, el cual considera los aspectos económicos, socioculturales y medioambientales como determinantes para el desarrollo de la humanidad, el término sustentabilidad puede ser aceptado como un criterio complementario, enfocado en la preservación de los ecosistemas, coexistencia del hombre con el medio ambiente natural y el uso racional de los recursos naturales bajo principios de perdurabilidad, que garanticen su permanencia y la consecuente satisfacción de las necesidades de las generaciones venideras.

En consecuencia y con base en la posición oficial de las N.U., frente al uso del término sostenibilidad, el cual reconocen como el único oficialmente aceptado, y habiéndose demostrado que la palabra sustentabilidad no es un vocablo idiomáticamente reconocido por la lengua castellana, como tampoco lo es *sustainability* por la inglesa, se plantea la utilización complementaria de los términos en discusión, desvirtuando tanto una posición homónima como una antagónica entre los mismos, proponiendo por el contrario, una alquimia ecléctica dentro de un contexto holístico.

Hecho el análisis sobre la dialéctica precedente, y adelantada la revisión conceptual respectiva, la presente propuesta consolida las diferentes definiciones de sustentabilidad, entendiendo un concepto micro que nutre la sostenibilidad desde su componente medioambiental, mientras coexiste simbióticamente con el sociocultural y particularmente con el económico. En otras palabras, la sustentabilidad está contenida en la sostenibilidad y sólo puede ser homologable con la dimensión medioambiental de la primera.

Este aporte logrará que la comunidad académica latinoamericana tenga claridad conceptual cuando una persona utilice un término u otro según el contexto. Si se hace referencia a la sustentabilidad, pero sin un enfoque disruptivo, se sabrá que el planteamiento da lugar al concepto de sostenibilidad. Por el contrario, cuando se hace referencia a la sustentabilidad bajo un enfoque crítico del crecimiento económico descontrolado, frente a nuevas formas de organización social o bien, con relación a visiones ecosistémicas distintas a los planteamientos económicos tradicionales, el debate ya será diferente y debe entenderse en el marco de un debate crítico de la visión comúnmente aceptada de lo que es la sostenibilidad.

## **7. REFERENCIAS**

- ANDRADE, P., BERMÚDEZ, D. 2010. "La Sostenibilidad Ambiental Urbana en Colombia". **Bitácora**.No.: 17: 73-93.
- ANTEQUERA, B. J. 2012. Propuesta metodológica para el análisis de la sostenibilidad regional. Tesis doctoral inédita. Universidad

Politécnica de Cataluña, Barcelona (España).

- ASOCIACIÓN NACIONAL DE POSGRADO EN MEDIO AMBIENTAL. 2002. Manifiesto por la vida por una ética para la sustentabilidad. **Ambiente & Sociedad**, Vol. 5, No.: 10: 1-14.
- BERNAL, C. 2010. Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales (Tercera ed.). Pearson. Bogotá (Colombia).
- CÁLIX, L., ZAZUETA, B. & MACÍAS, D. 2012. Metodología de la investigación científica 1(Quinta ed.). Once Ríos. Culiacán, Sinaloa (México).
- CARDOSO, C., CASTILLO, M., & HERNÁNDEZ, C. 2014. Sosteniendo al Turismo o Turismo Sostenible. **Estudios y Perspectivas en Turismo**. No.: 23: 376-395.
- CASTRO, H. R. 2013. Indagación sobre el origen del concepto de responsabilidad social empresarial. Tesis de grado inédita. Universidad ICESI. Santiago de Cali (Colombia)
- CEPAL, C. 2016. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Santiago de Chile (Chile)
- CHAO, Ch., HAZARI, B. & SGRO, P. 2005. "Tourism and economic development in a cash-in-advance economy". **Research in International Business and Finance**. 19: 365-373.
- CONDON, P. 2012. **Design Charrettes for Sustainable Communities**. Washington / Covelo / London: Island Press.
- CONSEJO DE REDACCIÓN. 2002. De Río (1992) a Johannesburgo (2002): "¿éxito o fracaso de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible". **Revista de Fomento Social**, No.:227: 403-433. Universidad Loyola Andalucía (España)
- CORTÉS, C. & IGLESIAS, L. 2004. Generalidades sobre Metodología de la investigación. Universidad Autónoma del Carmen. Ciudad del Carmen, Campeche, (México).
- CROES, R., & RIVERA, M. 2015. **Poverty alleviation through tourism development: a comprehensive and integrated**

**approach.** Apple Academic Press.

- DACHARY, A. & ARNAIZ BURNE, S. 2004. **Globalizacion, Turismo y Sustentabilidad.** Vol. 13. Universidad de Guadalajara (Mexico).
- DIXON, J. & FALLON, L. 1989. "The concept of sustainability: Origins, extensions, and usefulness for policy". **Society & Natural Resources: An International Journal.**Vol. 2, No.: 1: 73-84.
- DOMÉNECH, Q. 2010. Huella ecológica y desarrollo sostenible (Segunda ed.). AENOR.Madrid, (España).
- ESCOBAR, A. 2005. El **"postdesarrollo"** como concepto y práctica social. En Daniel Mato (coord.), Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización. Universidad Central de Venezuela.Caracas (Venezuela).
- ESPINO, V., DIANELYS, N. & ALLAN, S. 2015. "La sostenibilidad ambiental como perspectiva del Cuadro de Mando Integral". **Ingeniería Industrial.**Vol. 36, No.: 3: 328-339.
- FIGUEROA, E., CALFUCURA, A. & PASTÉN, C. 2009. "Marco Analítico para la Cuantificación y Estudio del Concepto de Sustentabilidad". **Panorama socioeconómico.**No.: 39: 84-97.
- GAONA, T. & VENEGAS, F. 2005. Integración del medio ambiente al modelo de desarrollo. Planeación urbana y regional: un enfoque hacia la sustentabilidad. Plaza y Valdés.México D.F., (México).
- GARCÍA, J. 2002. El concepto de sustentabilidad de los recursos naturales. Fundación para la Conservación de las Especies y Medio Ambiente.
- GARRIDO, F. 2005. Desarrollo Sostenible y Agenda 21 Local. Prácticas, Metodología y Teoría. IEPALA EDITORIAL/CIMAS.Madrid (España)
- GUIMARÃES, R. 2001. La sostenibilidad del desarrollo entre Rio-92 y Johannesburgo 2002: éramos felices y no sabíamos. **Ambiente & Sociedade.**No.:9: 1-20.
- HENKEL, M. 2015. 21st Century Homestead: Sustainable Agriculture

I. NC, USA: Lulu.

- HERNÁNDEZ, S., FERNÁNDEZ, C. & BAPTISTA, L. 2010. Metodología de la investigación (Quinta ed.). Mc Graw Hill. México D.F. (México)
- IUCN, C., UNEP, U., & WWF, W. 1980. World Conservation Strategy Living Resource Conservation for Sustainable Development. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/efiles/edocs/WCS-004.pdf>. Consultado el 02.06.2016.
- KATES, R., CLARK, W., CORELL, R., et.al. 2001. Sustainability Science. **Science**. Vol. 292, No.: 5517: 641-642.
- KLAVINA, S., FERREIRA, A. & DUARTE, P. 2014. Sustainability, Interior Design, and Comfort in Youth Travel Accommodations. En M. & Soares, **Advances in Ergonomics In Design Usability & Special Populations Part I**. AHFE conference.,:573-583. Estados Unidos:
- LEFF, E. 2000. Tiempo de Sustentabilidad. **Ambiente & Sociedad**. Año III 6/7, 5-13.
- LEFF, E. 2002. Ética por la vida. Elogio de la voluntad de poder, p. 288-314. En: LEFF, E. (Coord.). Ética, vida y sustentabilidad. PNUMA: México, DF (México).
- LEFF, E. 2004. La Racionalidad Ambiental. Siglo XXI ediciones México, DF (México).
- LOAEZA, S. 1975. Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad. Fondo de Cultura Económica. México.
- LÓPEZ, A. 1998. La ruta de la sostenibilidad. **Estudios gerenciales**. No.: 69:37-42.
- LOTERO, J., ARCILA, M. & GÓMEZ, A. 2008. Políticas públicas y turismo en las regiones rurales de Antioquia, Colombia: aproximaciones desde el enfoque de sistemas productivos territoriales y redes institucionales. **Cuadernos de Desarrollo Rural**. Vol. 5, No.: 61:169-193.
- MARX, B. 1975. Sobre la crisis: El Club de Roma. **Investigación**

**Económica**, Vol. 34, No.: 136: 729-744.

- MEADOWS, D.H.; MEADOWS, D.L.; RANDERS, J & W. BEHRENS. 1972. Los Límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad (Cuarta ed.). Fondo de Cultura Económica. Brasil.
- MEDINA, X. C. 2008. Caracterización de la industria forestal en España: aspectos económicos y ambientales. España: Fundacion BBVA.
- MOKATE, K. 2000. Eficacia, Eficiencia, Equidad y Sostenibilidad: ¿Qué queremos decir? En I. I. Banco Interamericano de Desarrollo, **Diseño y gerencia de políticas y programas sociales** (págs. 1-37). Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- MORENO, P. 2007. El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable. Disponible en : [http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/164083/404773/file/Documento\\_29\\_Desarrollo\\_sustentable.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/164083/404773/file/Documento_29_Desarrollo_sustentable.pdf). Consultado el 06.12.2017.
- MORIN, E. 1996. El pensamiento ecologizado. **Gazeta de Antropología**, 12.
- NAISBITT, J. 1994. **Global Paradox**. Warner Books: New York, Estados Unidos.
- NAREDO, J. M. 1996. Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. **Documentación social**. 3(102): 48-57.
- N.U., N. 2005. Objetivos de Desarrollo del milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Santiago de Chile (Chile).
- OCHOA, F. 2016. El dogma de la competitividad frente a la utopía de la sustentabilidad: análisis crítico del ethos desarrollista y economicista. **Semestre Económico**, Vol.19, No.:41:167-190.
- OXMAN, A. & Guyatt, G. 1993. Guía para la lectura de Artículos de Revisión. **Bol Of Sanit Panam**, Vol. 114, No.: 5: 446-458.
- PANIAGUA, Á. & MOYANO, E. 1998. Medio ambiente, desarrollo

- sostenible y escalas de sustentabilidad. **Revista Española de Investigaciones Sociológicas**. No.: 83: 151-175.
- RAE, R. A. 2016. Definición de la palabra sostenible. Diccionario de la lengua española. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=YSE9w6H> Consultado el 08.07.2016
- RAE, R. A. 2016. Definición de la palabra sustentable. Diccionario de la lengua española. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=YpjGrNt> Consultado el 08.07.2016
- RAMÍREZ, T., SÁNCHEZ, N. & GARCÍA, C. 2004. El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis. **Nueva Época**. Vol. 6, No.: 21: 55-59. Universidad La Salle (México).
- RAMIRO, M. 2002. La globalización: sus efectos y bondades. **Economía y Desarrollo**. No.: 1:65-76.
- ROMERO, R. L. (2005). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Antología básica I. Univ. J. Autónoma de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, (México).
- ROSTOW, W. 1956. The take-off into self-sustained Growth. **The economic Journal**. Vol. 66, No.: 261: 25-48.
- ROTHER, E. T. (2007). Editorial. Revisión Sistemática X Revisión Narrativa. **Acta Paulista de Enfermagem**. Vol. 20, No.: 2: v-vi. Universidad de São Paulo (Brasil).
- RUEDA, N. & BONILLA, J. 2017. Turismo y posconflicto en el municipio de la Macarena, Meta - Colombia. **Revista Iberoamericana de Turismo - RITUR**. Vol. 7, No.: 1: 114-134.
- SACHS, I. 1982. Ecodesarrollo, desarrollo sin destrucción (Ilustrada ed.). El Colegio de México, Programa sobre Desarrollo y Medio Ambiente. (México).
- SACHS, J. 2011. Economía para un planeta abarrotado. Penguin Random House Grupo Editorial. (España).
- SALES, M., DE AZEVEDO, B., ALENCAR, D., REBOUCAS, S. & OLIVEIRA, D. 2012. ¿Prefieren los turistas hospedarse en hoteles cuyos restaurantes adoptan practicas de sustentabilidad? **Estudios y perspectivas en turismo**. Vol. 21, No.:5. (Argentina)

- SAYEM, M. 2012. Sustainability Orientation: Driver of Firms' Innovativeness and Business Performance. **International Journal of Information, Business and Management**, Vol. 4, No.:2
- SERRANO, R. 2009. Valparaíso, Patrimonio Sustentable. **INVI**. 24(65): 179-194.
- TAMAYO, Y. T. 2004. **El proceso de la investigación científica** (Cuarta ed.). México D.F., México, México: Limusa.
- UNITED NATIONS. 2003. Energía y desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe: guía para la formulación de políticas energéticas. United Nations Publications. Santiago de Chile (Chile).
- UNITED NATIONS WORLD TOURISM ORGANIZATION - UNWTO. 2017. **UNWTO Tourism Highlights**, 2017 Edition. Disponible en: <http://publications.unwto.org/publication/unwto-tourism-highlights-2017-edition>. Consultado el 14.01.2018.
- VANEGAS, M. & CROES, R. 2007. **Tourism, Economic Expansion and Poverty in Nicaragua: Investigating Cointegration and Causal Relations**. Staff paper series. Department of Applied Economics University of Minnesota. Disponible en: <http://purl.umn.edu/7306>. Consultado el 25.11.2017.
- VARGAS, M., CASTILLO, N. & ZIZUMBO, V. 2011. Turismo y Sustentabilidad. Una reflexión epistemológica. Estudios y Perspectivas en Turismo.No.: 20, 706-721.
- WCED, W. 2009. **Our common future: a reader's guide**. Oxford Univ. Press. Oxford, Inglaterra
- WILCHES-CHAUX, G. 2014. El conceptuario de la sostenibilidad. Reflexión sobre los compromisos éticos y políticos que debería generar la utilización de ciertos conceptos en el discurso del desarrollo sostenible. **Sustentabilidad(es)**. Vol. 5, No.: 10. Universidad de Santiago de Chile (Chile).
- NEWTON, A. & GERBER, L. 2006. **Desarrollo sostenible** (Vol. 22). Berlin/New York, Alemania: Waxmann Münster.
- XERCAVINS, J., CAYUELA, D., CERVANTES, G. & SABATER, A. 2010. Desarrollo sostenible. Ediciones UPC. Barcelona, (España).



**UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA**

---

# **opción**

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 34, N° 87, 2018

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.  
Maracaibo - Venezuela

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)

[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)

[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)